

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **73-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de**
5 **setiembre del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
22 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
23 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

24
25
26 Asisten los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lisette Fernández Quirós

29
30 **SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.:** Sara Acuña Mazza (Por ausencia con permiso,
31 de la señora Secretaria del Concejo, la funcionaria municipal, Sara Acuña Mazza,
32 se encargará de tomar las anotaciones para la elaboración del Acta de esta sesión).

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.
6

7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).
12

13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 1- Presentes los señores Carolina Herrero Calvo y Juan Pablo Chacón Carpio,
16 Presidenta y Tesorero respectivamente del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Jiménez, rinden al Concejo un Informe Semestral de Labores,
18 conforme se detalla:
19

20 ***“Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez***
21 ***Informe de labores***
22 ***I semestre año 2021***
23

24 **Justificación:**

25 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, presenta el informe de
26 labores que abarca de enero a junio del 2021. Como bien se sabe, al igual que el
27 año anterior, han sido meses atípicos para el deporte y la recreación a nivel
28 cantonal, nacional y mundial. Por esta razón, hemos tenido que ajustar la
29 programación contemplada para este año y cambiar los objetivos propuestos. En el
30 área deportiva y recreativa, por disposición del Gobierno de Costa Rica, se han
31 suspendido diversas actividades, sin embargo, ya en los últimos meses del primer
32 semestre del año, se han ido reactivando algunas, siempre conscientes de cumplir
33 con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, sobre las diferentes
34 actividades que se pueden realizar en las instalaciones. Por los motivos antes
35 mencionados, el Comité ha tomado la disposición de orientar la mayor parte de su

trabajo y recursos económicos en el mantenimiento y mejoras de las diferentes instalaciones deportivas y recreativas con las que se cuenta en nuestro Cantón. Con excepción de ciertas disciplinas deportivas que se han podido mantener durante la pandemia.

Área administrativa:

- Dentro de esta área se ha trabajado en el mantenimiento de las zonas verdes (plazas de deportes y alrededores) ubicadas en la Maravilla, Santa Cecilia, San Martín, La Victoria, Naranjo pertenecientes al distrito de Juan Viñas y en las plazas de Pejibaye y Plaza Vieja, siempre con el apoyo de los Comités Comunales de cada comunidad, además de la colaboración por parte de Hacienda Juan Viñas.
- Se realizaron Asambleas para la conformación de ciertos Comités Comunales de Deportes y Recreación. Los que se conformaron son los siguientes: Comité Comunal Barrio el INVU, San Martín, El Humo y Pejibaye (En este último solamente se nombraron dos miembros que estaban pendientes por elegir, esto por la renuncia de dos de sus miembros que hoy en día son parte de nuestra Junta Directiva).
- Se suscribió un contrato por alquiler del inmueble ubicado en Pejibaye, conocido como la “Ofisoda”, esto para un negocio de panadería. El buen uso del local por parte de la inquilina será supervisado por el Comité Comunal de deportes de Pejibaye.
- Se cancelaron las pólizas de responsabilidad civil que poseen los Gimnasios administrados por este Comité, estas pólizas se mantienen desde el año anterior.
- Además, se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Salud para obtener los permisos sanitarios de funcionamiento para los Gimnasios de La Victoria y el Municipal, ubicado en el sector del barrio el Invu, Juan Viñas. Hoy ya se cuenta con dichos permisos de funcionamiento.
- Se realizaron las gestiones administrativas para la adquisición de un tractor para la corta de césped. Dicha máquina se utiliza principalmente en la plaza de deportes de la Maravilla, en Juan Viñas, ya que es la cancha más grande de la zona y el trabajo de corta es mejor y más eficiente (en tres o cuatro horas el trabajo queda terminado, mientras que con las de cuatro ruedas se duraba casi dos días dependiendo de el clima). También se utiliza en la corta

1 de la cancha de el INVU. Dicha compra se realizó por un monto de
2 ₡1.230.700 (un millón doscientos treinta mil setecientos colones).



- 3
- 4 ➤ Se realizaron las gestiones administrativas para la compra de tubos
5 galvanizados y malla, como parte inicial del proyecto de cerramiento de la
6 plaza de deportes ubicada en la Maravilla, Juan Viñas. Dicho cerramiento
7 corresponde a la parte del área de juego, según se estipula en el Reglamento
8 de Juegos Nacionales, lo anterior para poder ser sede de futuras
9 eliminatorias de fútbol organizados por el ICODER. Dicha compra se dio por
10 el monto total de ₡1.939.850 (un millón novecientos treinta y nueve mil
11 ochocientos colones). Falta por continuar con dicho proyecto.



- 12
- 13 ➤ Se realizó el mantenimiento anual sobre los extintores colocados en los
14 Gimnasios la Victoria y el Municipal, por un monto de ₡42.000 (cuarenta y
15 dos mil colones).
- 16 ➤ Se realizaron las gestiones correspondientes para la compra de suministros
17 de oficina. Esto para proveer a la parte Administrativa de los suministros
18 necesarios para la buena gestión de la oficina. Se canceló un monto total de
19 ₡116.715 (ciento dieciséis mil setecientos quince colones).

- 1 ➤ Se llevaron a cabo los trámites correspondientes para la compra de
2 implementos deportivos (bolas entrenamiento y profesionales para tenis de
3 mesa) a solicitud de la Comisión Técnica. Por un monto total de ₡77.600
4 (setenta y siete mil seiscientos colones).
- 5 ➤ Se realizó la compra de tubos galvanizados y malla para su colocación en
6 parte de los alrededores de la plaza de deportes ubicada en el barrio el INVU,
7 Juan Viñas. Dicha compra se realizó con el aporte económico e ingresados
8 dichos recursos a las arcas de este Comité Cantonal por parte del Comité
9 Comunal de dicho sector y de vecinos. La compra se dio por un monto de
10 ₡494.190 (cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento noventa colones). Lo
11 que respecta a la mano de obra para su instalación se llevó a cabo con la
12 valiosa colaboración de miembros del Comité Comunal de deportes del barrio



13 el INVU y vecinos de esa comunidad. Falta por continuar con dicho proyecto.

- 14 ➤ Se realizaron labores de mantenimiento en pintura para la fachada de los



15 vestidores ubicados en la plaza la Maravilla, Juan Viñas.

- 16 ➤ Se firmó un convenio entre este Comité Cantonal de Deportes y la Hacienda
17 Juan Viñas. En dicho convenio se estipula que por un lapso de cinco años el
18 Comité administrará las plazas de deportes y sus alrededores que se

1 mencionan a continuación: Plaza deportes Naranjo, San Martín y la Victoria.
2 Dichas plazas son propiedad de Hacienda Juan Viñas, por lo tanto, el Comité
3 solamente podrá invertir recursos en el mantenimiento (insumos, jornales,
4 reparación de máquinas que son del Comité, etc.) El Comité NO invertirá en
5 ningún tipo de infraestructura. Por su parte, la Hacienda se compromete a
6 que dichos terrenos que son de su propiedad continúen siendo plazas de
7 deportes por la cantidad de años que estipula el convenio.

8 **Área Deportiva y Recreativa:**

9 Debido a la situación atípica de estos meses, muchos de los eventos deportivos y
10 recreativos con participación de distintos grupos se han visto afectados, sin
11 embargo, hemos venido constituyendo comisiones técnicas en varias disciplinas
12 deportivas, tales como la Comisión Técnica de Tenis de Mesa y la Comisión Técnica
13 Ciclismo Recreativo, de Ruta y Montaña. Dichas comisiones han venido trabajando
14 en la elaboración de protocolos que permitan reactivar su desarrollo lógicamente
15 con el aval de las autoridades correspondientes.

16 **Tenis de mesa:** Muy satisfactoriamente, que, durante varios meses, la Comisión
17 Técnica de Tenis de Mesa ha tenido varias visitas de la Federación Costarricense
18 de Tenis de Mesa, donde han sido capacitados en diferentes áreas para el
19 crecimiento y éxito de ese deporte en el Cantón. Además, se informa que dicha
20 Comisión de Tenis estará representando a nuestro Cantón en un Torneo de Ranking
21 nacional en el mes de noviembre del año en curso en San José.

22
23
24 *Encargados Comisión*
25 *Tenis de mesa*



31 Se informa que la Comisión Técnica de Tenis de Mesa trabaja todas las semanas
32 en el Gimnasio Municipal, aplicando los respectivos protocolos establecidos para
33 ese deporte. El horario es: viernes de 5:00 a 8:00 pm, sábados y domingos de 1:00
34 a 4:00 pm.



Ciclismo: En cuanto a la Comisión Técnica de Ciclismo de Ruta, Montaña y Recreación, se estuvieron realizando en estos meses actividades recreativas para niños, para mujeres y para la población en general. Además, se apoyó la participación de un joven de Juan Viñas en un Torneo Nacional de Ciclismo, realizando una excelente presentación y dejando en alto a nuestro Cantón. Dicho



joven pertenece al grupo que semana a semana participó en las actividades recreativas que organizó la Comisión. Lamentablemente, por motivo de la salida de uno de sus miembros, esta Comisión al día de hoy no se encuentra realizando dichas actividades. Esperamos que pronto se organicen por seguir fomentando el ciclismo en el Cantón.





Se informa la reactivación del deporte de Futsala en nuestros gimnasios, siempre con el debido protocolo el cual se respeta a cabalidad. Esta implementación se realiza únicamente para entrenamientos sin contacto del equipo de Jiménez que en el mes de agosto nos estarán representando en un Torneo Nacional organizado por la FEDEFUTBOL y la LIFUTSAL.



1 Por otra parte, queremos mencionar que en el
2 Gimnasio Municipal se están realizando
3 actividades de cardio dance los días lunes y
4 miércoles de 7:00 pm a 8:00 pm, impartidas por la
5 señora Ana Patricia Cordero. Esta actividad que
6 no es parte de este Comité funciona únicamente
7 como un alquiler del Gimnasio para que se lleve a
8 cabo esta actividad. Siempre respetando los
9 protocolos establecidos.



11 Para cada una de estas actividades deportivas y recreativas que se realizan en los
12 Gimnasios que administra el Comité Cantonal, semanalmente se envía un informe
13 a la Comisión Municipal de Emergencias del Cantón de Jiménez. Este informe
14 incluye horarios, listas de participantes y protocolos a seguir para cada una de ellas.
15 Esto como parte del deber de informar a las entidades que velan por la salud y
16 bienestar de la población por el tema de la pandemia que afrontamos hace más de
17 un año.

18 **Infraestructura Deportiva:**

19 Se informa que la Hacienda Juan Viñas nos ha colaborado en los últimos meses
20 con el mantenimiento de la plaza de deportes del Barrio Santa Cecilia.

21 **Gimnasio Municipal de Jiménez El INVU:**

22 Se ha trabajado en el mantenimiento básico del Gimnasio Municipal (Detalles en
23 pintura, limpieza, inventario de materiales)

24 **Gimnasio la Victoria:**

25 Se realizó la gestión correspondiente para trasladar el medidor eléctrico de dicho
26 Gimnasio a nombre de este Comité y reactivar el servicio eléctrico en el inmueble.

27 **Cancha de fútbol Pejibaye:**

28 Se ha trabajado con el mantenimiento de las zonas verdes de la plaza de deportes.
29 Además se realizaron las gestiones correspondientes para traspasar el servicio de
30 alumbrado eléctrico de la plaza a nombre de este Comité Cantonal.

31 **Conclusión**

32 Tenemos la esperanza de que en los próximos meses la situación de la pandemia
33 mejore y así podamos llevar a cabo nuestro trabajo como Comité Cantonal de la
34 mejor manera. Continuaremos dando lo mejor por el bienestar del Cantón de
35 Jiménez en cuanto al deporte y la recreación se refiere.”

1 - La señora Presidenta Municipal y la señorita Alcaldesa, los felicitan por la buena
2 labor realizada.

3 4 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 72**

5
6 1-La licenciada Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal, les presenta el siguiente
7 documento:

8 “Juan Viñas, 21 de setiembre de 2021

9 Señores Concejo Municipal Jiménez.

10 Reciban un cordial saludo.

11 Para proceder con la aprobación del Acta Ordinaria N°72-2021, solicito a ustedes
12 por favor considerar realizar las siguientes correcciones:

13 1- Artículo V, Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia, Oficio N°3. Para que
14 se corrija la descripción del oficio y se consigne correctamente de la siguiente
15 manera: **3- Oficio N° TMJ-19-2021, con fecha 07 de setiembre del 2021, enviado**
16 **por el señor Cristian Esquivel Vargas, tesorero de la Municipalidad de**
17 **Jiménez.** 2- Artículo V, lectura, análisis y trámite de la Correspondencia, Acuerdo
18 N° 13. Para que en la línea N°16 se lea correctamente **“Le queda por disfrutar de**
19 **ese período 11 días hábiles”** 3- Artículo VI, Dictámenes de Comisión, agregar lo
20 siguiente a cada uno de los acuerdos:

21 a. Acuerdo 1 Inciso A: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.**

22 b. Acuerdo 1 Inciso B: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.**

23 c. Acuerdo 1 Inciso C: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.”**

24 25 **ACUERDO 1º**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; indicar que en el punto 3 del Artículo V, debe
27 leerse correctamente: **Oficio TMJ 19-2021 fechado 07 de setiembre, enviado por**
28 **el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal** y no como erróneamente
29 se consignó.

30 31 **ACUERDO 2º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar establecido que en el Acuerdo 13º del
33 Artículo V, en la línea N°16 se lea correctamente **“Le queda por disfrutar de ese**
34 **período 11 días hábiles”**, y no como erróneamente se consignó.

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que en el Artículo VI, Dictámenes de
3 Comisión, se agregue lo siguiente a cada uno de los acuerdos:

4 a. Acuerdo 1 Inciso A: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.**

5 b. Acuerdo 1 Inciso B: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.**

6 c. Acuerdo 1 Inciso C: **Que se comuniqué a Contabilidad y a Alcaldía.**

7
8 **ACUERDO 4º**

9 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
10 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72 y la **aprueba y ratifica en**
11 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
12 propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio
13 Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

14
15 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

16
17 **1- Oficio CG-047-2021 fechado 14 de setiembre, enviado por la señora Erika**
18 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
19 **Legislativa.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
21 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de las mociones
22 aprobadas en la sesión 12, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.607
23 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA
24 PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA
25 METROPOLITANA (GAM)", el cual se adjunta."

26
27 **ACUERDO 1º**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
29 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

30
31 **2- Oficio AL-CJ-22484-0564-2021 fechado 15 de setiembre, enviado por la**
32 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
33 **VII, Asamblea Legislativa.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
35 para su estudio el proyecto N° 22.484: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y

28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria del texto base a su representada, el cual se adjunta.”

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

3- Oficio AL-CPOECO-1411-2021 fechado 15 de setiembre, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22625: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”, el cual se adjunta.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

4- Oficio AL-CPEM-0491-2021 fechado 15 de setiembre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.506, “LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, el cual me permito copiar de forma adjunta.”

1 **ACUERDO 4º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,
3 para su análisis y posterior dictamen.
4

5 **5- Oficio AL-CJ-21274-0577-2021 fechado 15 de setiembre, enviado por la**
6 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
7 **VII, Asamblea Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
9 para su estudio el proyecto N° 21.274: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL
10 INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS
11 Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y
12 SUS REFORMAS." En sesión N° 14 del 07 de setiembre de 2021, se acordó
13 consultar el texto actualizado de dicho expediente; el cual se adjunta."
14

15 **ACUERDO 5º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
17 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
18

19 **6- Oficio AL-21566-CPSN-0140-2021 fechado 16 de setiembre, enviado por la**
20 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
21 **VII, Asamblea Legislativa.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Seguridad y
23 Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto N° 21.566: "REFORMA DEL
24 ARTICULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD
25 VIAL, LEY N° 9078 Y SUS REFORMAS." Se aprobó una moción en la sesión N° 07
26 del 09 de setiembre del presente año, en donde se acordó consultar el texto
27 actualizado de dicho expediente; el cual se adjunta."
28

29 **ACUERDO 6º**

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
31 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.
32

33 **7- Oficio AL-C20993-045-2021 fechado 16 de setiembre, enviado por la señora**
34 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
35 **Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso
2 consultarles el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: "CREACIÓN
3 DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)",
4 Expediente N° 22.060, el cual le remito de forma adjunta."
5

6 **ACUERDO 7º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
8 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.
9

10 **8- Oficio AI-139-2021 fechado 17 de setiembre, enviado por la señora Sandra**
11 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
13 14 al 16 setiembre 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
14 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión
15 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

16 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

17 **Dependencia: Auditoria Interna**

18 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

19 **Fecha del informe: 17 de setiembre, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
14/09/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/09/2021 Martes	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
14/09/2021 Martes	Capacitación de CGR	Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
15/09/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/09/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/09/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/09/2021 Miércoles	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

15/09/2021 Miércoles	Capacitación de CGR	Competencias blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
16/09/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/09/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/09/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/09/2021 Jueves	Preparar Presentación	Informe de la Ley 9848	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
16/092021 Jueves	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

9- Oficio 154-2021-PMJ fechado 17 de setiembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

1. Contratación Directa 2021CD-000126-MJ Contratación de un taller y/o persona física para el suministro de repuestos y mano de obra necesaria para el mantenimiento correspondiente a las 7.750 horas, así como la preparación del equipo para la obtención de RITEVE de la Niveladora Placa SM-4899 (se deben de incluir los repuestos a utilizar en la oferta que se presente)

Mediante oficio 470-2021-DGVM, En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación 2021CD-000126-MJ, para los trabajos anteriormente descritos a la Niveladora SM-4899, se indica lo siguiente:

1. Por parte de la Proveeduría Municipal se envía solicitud de ofertas a:

- a. AGROSUPERIOR
- b. MATRA
- c. MPC
- d. AGROMEC
- e. Amado Vargas

2. Se recibe una oferta en tiempo y forma:

- a. AgroSuperior, por un monto de ¢3.374.439 3

Se recibe una oferta fuera de tiempo:

- a. Amado Vargas, por un monto de ¢3.850.000

Por lo cual se considera que esta oferta no puede ser aceptada.

1 4. En cuanto a la revisión técnica de la oferta de AgroSuperior, se indica que cumple
2 con lo solicitado en el cartel de contratación. Sin embargo no indica el tiempo de
3 entrega.

4 **CALIFICACION DE LA OFERTA:**

OFERTA #1 AGROSUPERIOR S.A			
PRECIO	60%	3,374,440.00	60
TIEMPO DE ENTREGA	40%	5 DN	20
%OBTENIDO			80

5 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio **470-2021-DGVM**, y
6 a la tabla de evaluación de la oferta presentada y al presentarse solo una oferta. Se
7 recomienda adjudicar esta contratación a la empresa AgroSuperior S.A, cédula
8 jurídica 3-101-272187. Por un monto total de ¢ 3.374.440,00 (tres millones
9 trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta colones exactos) Para
10 realizar los siguientes trabajos:

11 **MANTENIMIENTO 7.500 HORAS**

- 12 • Suministro y colocación de filtro de aceite.
- 13 • Suministro y colocación del filtro de diésel primario
- 14 • Suministro y colocación del filtro del diésel secundario
- 15 • Suministro y colocación del filtro de aire primario
- 16 • Suministro y colocación del filtro de aire secundario
- 17 • Suministro y reemplazo de aceite de motor

18 **SUSTITUCIÓN DE CUCHILLAS PALA PRINCIPAL**

- 19 • Suministro 2 cuchillas para la pala principal con una medida de 7 pies, cada
20 una, similar a Caterpillar 140 H
- 21 • 1 kit de 5 guías para cuchillas, chinos, tapas y tornillos.

22 **REEMPLAZO PARABRISAS DAÑADO**

- 23 • Suministro y colocación del parabrisas lateral, con nomenclatura 23B-953-
24 6830 Glass Upper.
- 25 • Suministro y colocación de empaque para parabrisas lateral, con
26 nomenclatura 23B-953-6850 DAM.

27 **PREPARATIVOS PARA RITEVE**

- 28 • Revisión general del sistema eléctrico.
- 29 • Revisión general del equipo.
- 30 • Trámites y obtención de revisión técnica vehicular.

Este compromiso se pagará de los códigos:

- 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de producción
- 5.03.02.797.2.04.02.0 Repuestos y accesorios.
- 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de producción
- 5.03.02.795.2.04.02.0 Repuestos y accesorios.

2. Contratación Directa 2021CD-000131-MJ Alquiler de vagonetas para el acarreo de tierra proveniente de la estabilización de taludes a realizar en el sector El INVU de Juan Viñas.

Mediante oficio **479-2021-DGVM** En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación 2021CD-000131-MJ, para el Alquiler de vagonetas para la estabilización de taludes en Barrio El INVU de Juan viñas, se indica lo siguiente:

1. Por parte de la Proveeduría Municipal se envía solicitud de ofertas a:
 - a. Grupo Orosi
 - b. Constructora Cartaginesa
 - c. Constructora JSR
 - d. Billy Andrés Bolaños Mora
 - e. RST Maquinaria
 - f. Licitaciones DINAJU
2. Se reciben dos ofertas, indicadas según orden de ingreso:
 - a. Grupo Orosi, por un monto de ¢4.000.000
 - b. Constructora JSR S.R.L., por un monto de ¢2.800.000,⁰⁰
3. En cuanto a la revisión técnica de la oferta, se indica que los dos oferentes cumplen ofertando lo solicitado en el cartel de contratación.
4. Al existir contenido económico suficiente, se recomienda aumentar la cantidad de horas de vagoneta a alquilar sea de **260 horas**, esto con el fin de equiparar las horas vagoneta con las horas de pala excavadora contratada por la CNE.

CALIFICACION DE LA OFERTA:

TABLA CALIFICACION SIN AUMENTO DE HORAS:

OFERTA #1 OROSI			%OBTENIDO
PRECIO	100%	4,000,000.00	70

OFERTA #2 Const JSR			%OBTENIDO

PRECIO	100%	2,800,000.00	100
--------	------	--------------	-----

TABLA CALIFICACION CON AUMENTO DE HORAS:

OFERTA #1 OROSI			%OBTENIDO
PRECIO	100%	5,200,000.00	70

OFERTA #2 Const JSR			%OBTENIDO
PRECIO	100%	3,640,000.00	100

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo al oficio **479-2021-DGVM**, y a la tabla de evaluación de las ofertas presentadas ambas ofertas cumplen con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legalmente. Se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3-102-706634. Por un monto total de ¢ 3.640.000,00 (tres millones seiscientos cuarenta mil colones exactos); equivalentes a 260 horas. Este compromiso se pagará de los códigos:

- 5.03.02.791.1.01.02.0 Alquiler de Maquinaria. Infraestructura Vial
- 5.03.02.799.1.01.02.0 Alquiler de Maquinaria, Atención de Emergencias en caminos vecinales.”

ACUERDO 9º INCISO A

Con base en el oficio 154-2021-PMJ fechado 17 de setiembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para la Contratación de un taller y/o persona física para el suministro de repuestos y mano de obra necesaria para el mantenimiento correspondiente a las 7.750 horas, así como la preparación del equipo para la obtención de RITEVE de la Niveladora Placa SM-4899 (se deben de incluir los repuestos a utilizar en la oferta que se presente), conforme a la Contratación 2021CD-000126-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa AgroSuperior S.A., cédula jurídica 3-101-272187, por un monto total de ¢ 3.374.440,00 (tres millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta colones exactos), para realizar los siguientes trabajos:

MANTENIMIENTO 7.500 HORAS

- Suministro y colocación de filtro de aceite.
- Suministro y colocación del filtro de diésel primario
- Suministro y colocación del filtro del diésel secundario
- Suministro y colocación del filtro de aire primario
- Suministro y colocación del filtro de aire secundario

- Suministro y reemplazo de aceite de motor

SUSTITUCIÓN DE CUCHILLAS PALA PRINCIPAL

- Suministro 2 cuchillas para la pala principal con una medida de 7 pies, cada una, similar a Caterpillar 140 H
- 1 kit de 5 guías para cuchillas, chinos, tapas y tornillos.

REEMPLAZO PARABRISAS DAÑADO

- Suministro y colocación del parabrisas lateral, con nomenclatura 23B-953-6830 Glass Upper.
- Suministro y colocación de empaque para parabrisas lateral, con nomenclatura 23B-953-6850 DAM.

PREPARATIVOS PARA RITEVE

- Revisión general del sistema eléctrico.
- Revisión general del equipo.
- Trámites y obtención de revisión técnica vehicular.

De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso de los códigos:

- 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de producción
- 5.03.02.797.2.04.02.0 Repuestos y accesorios
- 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de producción
- 5.03.02.795.2.04.02.0 Repuestos y accesorios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

ACUERDO 9º INCISO B

Con base en el oficio 154-2021-PMJ fechado 17 de setiembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para el Alquiler de vagonetas para el acarreo de tierra proveniente de la estabilización de taludes a realizar en el sector El INVU de Juan Viñas, conforme a la Contratación Directa 2021CD-000131-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Constructora JSR S.R.L., cédula jurídica 3-102-706634, por un monto total de ¢ 3.640.000,00 (tres millones seiscientos cuarenta mil colones exactos); equivalentes a 260 horas. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al

señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso de los siguientes códigos: 5.03.02.791.1.01.02.0 Alquiler de Maquinaria. Infraestructura Vial y 5.03.02.799.1.01.02.0 Alquiler de Maquinaria, Atención de Emergencias en caminos vecinales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

10- Oficio AL-C20993-055-2020 fechado 17 de setiembre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: "LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA", Expediente N° 22.570, el cual le remito de forma adjunta."

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

11- Copia de oficio 468-2021-DGVM fechado 14 de setiembre, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a los ingenieros Adrián Sánchez Mora de Proyecto Zona 1-8 Turrialba y Hannia Rosales Hernández de la Dirección Región Central del CONAVI.

Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente, les solicito interponer sus buenos oficios para realizar con carácter de urgencia intervenciones en las Rutas Nacionales del cantón de Jiménez, las cuales se han visto fuertemente afectadas por las lluvias de los meses de julio, agosto y setiembre.

RUTA NACIONAL 10:

1. Cerca del desprendimiento principal de la carretera a la altura de Juan Viñas y con las fuertes lluvias de días recientes se puede observar la aparición de grietas ubicadas longitudinalmente sobre la carpeta asfáltica, muy próximas al punto del deslizamiento, tal como se observa a continuación:



- 1 El domingo 12 de setiembre, con las lluvias de la tarde, se presentó un nuevo
- 2 desprendimiento de material en el punto de la afectación. Cabe recordar que
- 3 durante las lluvias del mes de julio este deslizamiento afectó a varias
- 4 viviendas del sector El INVU, ubicadas al pie del talud, tal como se observa
- 5 en las siguientes imágenes:



1 Se considera que la intervención en este punto es prioritario, tanto para evitar
2 afectaciones a las viviendas del Barrio El INVU como para evitar que la
3 superficie de ruedo de la Ruta Nacional 10 se vea más afectado que lo que
4 presenta actualmente.

5 2. Adicionalmente a la altura de Quebrada Honda se observa una roca de
6 considerable tamaño que representa un riesgo potencial para cualquier
7 vehículo que transite por el sector, puesto que la misma se desprendió del
8 talud. A su vez cerca del río Quebrada Honda, en el límite cantonal con
9 Alvarado se observan rocas también de gran tamaño sobre la corona del
10 talud y presentan grandes posibilidades de caer.

11 3. En el sector de Santa Elena se observa este deslizamiento:



12 Este deslizamiento afectó el sistema de distribución de agua potable de la
13 comunidad, así como la acera que permite el paso peatonal con el sector de
14 La Victoria.

15 En dicho punto es requerido colocar un ceda sobre la carretera, con el fin de
16 habilitar a un costado del deslizamiento un paso peatonal provisional, puesto
17 que actualmente los peatones tienen que utilizar la calzada para poder
18 transitar entre las comunidades de Santa Elena y La Victoria.

19 **RUTA NACIONAL 408:**

20 Con las lluvias de estos días, se han presentado diversos deslizamientos y
21 obstrucciones sobre los sistemas de drenaje de la Ruta Nacional 408, desde
22 el Puente Cajeta hasta el Colegio Ambientalista de Pejibaye:



1 El paso por el sector se encuentra habilitado, sin embargo de no realizarse la
2 limpieza de los sistemas de drenaje pronto, la afectación a la Ruta Nacional
3 se podría repetir.”

5 **ACUERDO 11° INCISO A**

6 Con base en el oficio 468-2021-DGVM fechado 14 de setiembre, enviado por el
7 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a los
8 ingenieros Adrián Sánchez Mora de Proyecto Zona 1-8 Turrialba y Hannia Rosales
9 Hernández de la Dirección Región Central del CONAVI; este Concejo acuerda por
10 Unanimidad (Abarca Chavarría, Sandoval Sánchez, Rivera Jiménez, Dotti Ortiz y
11 Aguilar Solano); solicitar a la ingeniera Hannia Rosales Hernández, Dirección
12 Región Central del CONAVI; la inmediata intervención de las rutas afectadas,
13 debido al peligro que representan; de igual forma se le invita a visitar las mismas.

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comunique a la ingeniera
15 Rosales al correo hannia.rosales@conavi.go.cr

17 **ACUERDO 11° INCISO B**

18 Con base en el oficio 468-2021-DGVM fechado 14 de setiembre, enviado por el
19 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a los
20 ingenieros Adrián Sánchez Mora de Proyecto Zona 1-8 Turrialba y Hannia Rosales
21 Hernández de la Dirección Región Central del CONAVI; este Concejo acuerda por
22 Unanimidad (Abarca Chavarría, Sandoval Sánchez, Rivera Jiménez, Dotti Ortiz y

Aguilar Solano); trasladar copia de dicho oficio al Concejo Municipal de Turrialba, con atenta solicitud de apoyo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comunique al Concejo Municipal de Turrialba al correo nchaves@muniturrialba.go.cr

- En ambos acuerdos la señora Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal, **se abstiene de votar**, debido a que es afectada directa de los daños causados, y por lo tanto interesada en la resolución del asunto; **en su lugar vota su suplente**, regidor Ricardo Aguilar Solano.

12- Oficio N° 98-GAMJ-2021 fechado 20 de setiembre, enviado por la ingeniera Eileyn Pérez Martínez, Gestora Ambiental.

Les manifiesta lo siguiente "...hacer de su conocimiento el Oficio N° 96-GAMJ-2021 y sus archivos adjuntos, como respuesta que se brindó al señor Manuel Ulloa Salas, sobre la denuncia presentada por el basurero ubicado en Taque Taque, frente a la finca propiedad de Porcicultores Turrialbeños del Futuro S.A." **Se toma nota.**

13- Oficio 018-2021-JVCMJ fechado 20 de setiembre, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.

Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°07, celebrada el viernes 17 de setiembre de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación presupuestaria N° 06-2021 de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2021					
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	17 735 437,74	2 715 528,00	0,00	15 019 909,74
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	4 206 042,99	549 841,00	0,00	3 656 201,99
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	4 026 680,16	3 026 680,16	0,00	1 000 000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos y maquinaria"	2 774 217,00	2 774 217,00	0,00	0,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	559,53	0,00	7 566 266,16	7 566 825,69
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	155 000,00	0,00	1 000 000,00	1 155 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	75 000,00	0,00	500 000,00	575 000,00
SUBTOTAL		28 972 937,42	9 066 266,16	9 066 266,16	28 972 937,42

Aprobándose de forma unánime la modificación presupuestaria N° 06-2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós– **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**

1 **Municipal.** Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma.
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** *Se toma nota.*

3
4 **14- Nota fechada 20 de setiembre, enviada por el señor Wilberth Quirós Palma,**
5 **Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme
7 con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito
8 en sus delicadas funciones. La presente tiene como finalidad hacerles la invitación
9 oficial para la inauguración del Monumento del Bicentenario y apertura de la Casa
10 de la Cultura en el Distrito de Tucurrique el próximo jueves 30 de setiembre del año
11 en curso, hora: 5:30 p.m. en Tucurrique Centro. Cabe mencionar que ustedes serán
12 los invitados especiales el cual se les estará otorgando el corte de la cinta..." **Se**
13 **toma nota.**

14
15 **15- Documentos entregados por el señor Juan Gabriel Solano Sánchez,**
16 **Encargado de Administración Tributaria, al ser las nueve horas diez minutos**
17 **del veinte de setiembre del dos mil veintiuno.**

18 Hace entrega de los documentos presentados por el señor Jorge Arturo Monge
19 Retana, cédula 1 0687 0032, quien solicita una licencia para Expendio de Bebidas
20 Alcohólicas en su negocio denominado El Tercer Piso, conforme al oficio entregado
21 por la Administración Tributaria en Sesión Ordinaria 71 del 07 de setiembre en
22 curso, con el número ATMJ 069-21 fechado 06 de setiembre.

23
24 **ACUERDO 15º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas
26 alcohólicas, licencia Clase C, para ser explotada en el negocio denominado El
27 Tercer Piso, solicitud presentada por el señor Jorge Arturo Monge Retana, cédula
28 de identidad número 1 0687 0032, la dirección exacta del local se ubica en Juan
29 Viñas, Urbanización Don Arturo, del Clon 200 norte y 200 este, portón de madera.
30 Que se comunique este acuerdo al señor Monge Retana al correo electrónico
31 Jorge.Monge39@yahoo.es con copia a la Administración Tributaria Municipal.

32
33 **16- Oficio N° 695-ALJI-2021 fechado 20 de setiembre, enviado por la señorita**
34 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

1 Les manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente les presento para su análisis
2 y aprobación el Plan Estratégico Municipal (PEM) 2021-2025.”

4 **ACUERDO 16º**

5 Con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle
6 su aprobación al PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM) 2021-2025 de la
7 Municipalidad de Jiménez; el cual consta de 118 páginas en tamaño carta a una
8 cara, conforme al siguiente contenido:

9	CONTENIDO	
10	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
11	INTRODUCCIÓN	5
12	PRESENTACIÓN	5
13	NATURALEZA Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	5
14	PASOS SEGUIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE	
15	JIMÉNEZ	8
16	INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	12
17	REFERENTES TEÓRICOS	13
18	DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO LOCAL	13
19	LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	
20	(SNP)	13
21	EL PERFIL ACTUAL DEL REGIMEN MUNICIPAL	15
22	LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	
23	LOCAL	18
24	ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL	20
25	PRESENTACIÓN	20
26	LOS HALLAZGOS SOBRE LA SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO	
27		20
28	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL	23
29	PLANES MUNICIPALES EXISTENTES Y SU VIGENCIA	23
30	INFORMACION BASICA SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021	25
31	ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN	
32	ACTUAL DE LOS INGRESOS Y PROPUESTAS	26
33	ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN	
34	ACTUAL DE LOS EGRESOS Y PROPUESTAS	27
35	ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: OTROS TEMAS RELEVANTES	28
36	ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y	
37	PROPUESTAS	33
38	ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	36
39	ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y	
40	PROPUESTAS	40
41	ÁREA ESTRATÉGICA DE POLITICA SOCIAL LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	
42		41
43	ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y	
44	PROPUESTAS	45
45	ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	
46		46
47	ÁREA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL: SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS	
48		48
49	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO	51
50	PRESENTACIÓN	51
51	LA VISIÓN MUNICIPAL	51
52	LA MISIÓN MUNICIPAL	51
53	LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	52

1	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO	52
2	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL	69
3	LA EVALUACION DE RESULTADOS O IMPACTOS:	83
4	LA PROYECCION DE INGRESOS	97
5	BIBLIOGRAFÍA	104
6	ANEXOS	105
7	ANEXO 1. PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	106
8	ANEXO 2. PLAN DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	110
9	ANEXO 3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	117
10	ANEXO 4 INFORMACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES	118

11 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

12

13 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

14

15 ***No hubo.***

16

17 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

18

19 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N°35-2021. 17/setiembre/2021.**

20 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo

21 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 14 al 17 de

22 setiembre como detallo a continuación:

- 23 • Labores administrativas.
- 24 • Atención al público.
- 25 • Asuntos presupuestarios.
- 26 • Reunión con el señor Adrián Gómez Hernández de la Oficina Sembremos
- 27 Seguridad del Departamento de Despliegue Operacional.
- 28 • Taller para la elaboración del plan estratégico de la Agencia Para el
- 29 Desarrollo Turrialba-Jiménez (ADEL).
- 30 • Sesión extraordinaria de Junta Vial.
- 31 • Participación en la reunión de Comisión de Hacendarios.

32 **Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial:**

- 33 • Reconstrucción de caños y caja de registro en la urbanización Los Recuerdos
- 34 de Juan Viñas.



- 1 • Se realizan los trabajos de construcción de una escollera y ampliación
2 del paso de alcantarilla en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



- 3 • Limpieza manual de sistemas de drenaje en el camino Ponciana
4 Aeropuerto de Pejibaye.



5 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**

- 6 • Remoción de derrumbes en el camino La 26 de Pejibaye
7 • Rehabilitación del paso vehicular en el sector de La Roca Pejibaye (con
8 recursos de Alcaldía Municipal).



- Remoción de roca sobre la superficie de ruedo en el camino La 20 de Pejibaye.
- Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Oso, en Oriente de Pejibaye.



- Supervisión de los trabajos de dragado del Río La Maravilla realizada con una pala excavadora contratada por la Comisión Nacional de Emergencias en el sector La Mica.



- Limpieza de cuneta en la Ruta Nacional 10, cerca de deslizamiento en Juan Viñas, con el fin de canalizar el agua de lluvias de una manera más adecuada y que la misma no afecte el punto del deslizamiento.



- Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna N° 06-2021.
- Solicito se me otorguen de mis vacaciones los días 04-05-06-07-08-11 y 12 de octubre.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 06-2021 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2021										
SESIÓN ORDINARIA N° 73 Martes 21 de Setiembre del 2021										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01.- ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0	REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	444 455,00	0,00	650 000,00	1 094 455,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	650 000,00	650 000,00
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,97	0,00	100 000,00	100 002,97		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	2 282 300,00	100 000,00	0,00	2 182 300,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	792 300,00	0,00	289 000,00	1 081 300,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	289 000,00	289 000,00
5.01.01.1.08.05.00.0	Mantenimiento de equipo de transporte	500 000,00	250 000,00	0,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00	-250 000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.01.01.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	300 584,59	100 000,00	0,00	200 584,59		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.03.00.0	Equipo de comunicación	1 200 000,00	200 000,00	0,00	1 000 000,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo de cómputo	1 989 937,62	489 000,00	0,00	1 500 937,62		2.2.1 Maquinaria y equipo	489 000,00	0,00	-489 000,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		7 509 580,18	1 139 000,00	1 139 000,00	7 509 580,18		TOTALES	1 139 000,00	1 139 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		7 509 580,18	1 139 000,00	1 139 000,00	7 509 580,18		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	1 139 000,00	1 139 000,00	0,00
PROGRAMA II ** JIMENEZ**										
5.02.01.- SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS										
5.02.01.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros Servicios de gestión y apoyo	317 960,00	67 960,00	0,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	67 960,00	0,00	-67 960,00
5.02.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerc	0,00	0,00	67 960,00	67 960,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	67 960,00	67 960,00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		317 960,00	67 960,00	67 960,00	317 960,00		TOTALES	67 960,00	67 960,00	0,00
5.02.02.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.02.02.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	50 000,00	50 000,00
5.02.02.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	500 000,00	150 000,00	0,00	350 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.02.02.1.08.05.00.0	Mantenimiento de equipo de transporte	290 243,64	0,00	417 466,00	707 709,64		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	417 466,00	417 466,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.02.02.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina	489 000,00	189 000,00	0,00	300 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	189 000,00	0,00	-189 000,00
5.02.02.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.02.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	128 466,00	128 466,00	0,00	0,00		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector	128 466,00	0,00	-128 466,00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		1 407 709,64	467 466,00	467 466,00	1 407 709,64		TOTALES	467 466,00	467 466,00	0,00

2

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2021						
SESIÓN ORDINARIA N° 73 Martes 21 de Setiembre del 2021						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	Pág 6
1	GASTOS CORRIENTES	689 000,00	520 000,00	0,00	1 209 000,00	
1.1	GASTOS DE CONSUMO	689 000,00	648 466,00	0,00	1 337 466,00	
1.1.1	REMUNERACIONES	750 000,00	200 000,00	0,00	950 000,00	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	750 000,00	200 000,00	0,00	950 000,00	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-61 000,00	448 466,00	0,00	387 466,00	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-128 466,00	0,00	-128 466,00	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	-128 466,00	0,00	-128 466,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	-689 000,00	0,00	-415 014,00	-1 104 014,00	
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-150 524,38	-150 524,38	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	-150 524,38	-150 524,38	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-689 000,00	0,00	-264 489,62	-953 489,62	
2.2.1	Maquinaria y equipo	-689 000,00	0,00	-264 489,62	-953 489,62	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	-104 986,00	0,00	-104 986,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	415 014,00	-415 014,00	0,00	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	20/9/2021					

- 1
- 2 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y
- 3 Proveeduría.

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder siete días de las vacaciones que
3 por ley le corresponden del período 2020-2021, a la señorita Lissette Fernández
4 Quirós, Alcaldesa Municipal. Los días a disfrutar son: el 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 12
5 de octubre del año en curso. **Le queda por disfrutar de ese período 4 días**
6 **hábiles.**

7 Con copia a archivo personal.

8
9 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

10
11 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **07-2021**, celebrada por la
12 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual, el día **17 de**
13 **setiembre de 2021**, a las **trece horas**; con la asistencia de los señores miembros
14 de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós–
15 **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio
16 Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa–
17 **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique
18 Molina Vargas–**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**
19 **Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del**
20 **Departamento de Gestión Vial.** **ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se
21 comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
22 señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con
23 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II.**
24 **Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette
25 Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del
26 día de hoy. **ARTÍCULO III. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden
27 del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime.
28 **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de
29 la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Revisión,
30 análisis y aprobación de la modificación presupuestaria N°06-2021. ARTÍCULO V
31 Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV.** Revisión, análisis y aprobación de la
32 modificación presupuestaria N°06-2021. **ACUERDO 1º.** La Junta Vial Cantonal de
33 Jiménez en Sesión Extraordinaria N°07, celebrada el viernes 17 de setiembre de

2021, acordó: Someter a votación la Modificación presupuestaria N°06-2021 de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
PROYECTOS					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	17 735 437,74	2 715 528,00	0,00	15 019 909,74
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	4 206 042,99	549 841,00	0,00	3 656 201,99
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	4 026 680,16	3 026 680,16	0,00	1 000 000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos y maquinaria"	2 774 217,00	2 774 217,00	0,00	0,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	559,53	0,00	7 566 266,16	7 566 825,69
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	155 000,00	0,00	1 000 000,00	1 155 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	75 000,00	0,00	500 000,00	575 000,00
SUBTOTAL		28 972 937,42	9 066 266,16	9 066 266,16	28 972 937,42

Aprobándose de forma unánime la modificación presupuestaria N°06-2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós– **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V. Cierre de la Sesión.** Siendo las trece horas con veinte cinco minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós da por finalizada la Sesión.” ***Se toma nota.***

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Siendo las veinte horas con cinco minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea